

**EXTRACTO de la Resolución de la Junta Directiva de la Federación para el Desarrollo de Sierra Grande-Tierra de Barros (FEDESIBA) de II convocatoria de ayudas en aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y la metodología Leader 2023-2027 para proyectos no productivos de acciones de formación e información de los agentes económicos y sociales que desarrollen sus actividades en ámbitos cubiertos por Estrategia de Desarrollo Local de cada Grupo de Acción Local.**

### Estado

Abierto

### Convocante

Federación para el Desarrollo de Sierra Grande-Tierra de Barros

### Objeto

Establecer la convocatoria de la línea de ayuda a proyectos no productivos de acciones de formación e información de los agentes económicos y sociales que desarrollen sus actividades en ámbitos cubiertos por Estrategia de Desarrollo Local de cada Grupo de Acción Local.

### Importe

#### Intensidad de ayuda:

- 100% de la inversión auxiliable para entidades locales
- 90% para asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro

**Límite máximo:** 35.000 € por proyecto

## Beneficiarios

Podrán solicitar las ayudas convocadas: en esta convocatoria de ayudas podrán obtener la condición de personas beneficiarias las asociaciones, entidades e instituciones sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia, las entidades locales y mancomunidades de municipios y los grupos de acción local. La convocatoria se aplicará en el ámbito geográfico de la comarca Sierra Grande-Tierra de Barros: Aceuchal, Alange, Almendralejo, Corte de Peleas, Entrín Bajo (Entrín Alto), Hinojosa del Valle, Hornachos, La Albuera, La Zarza, Oliva de Mérida, Palomas, Puebla de la Reina, Puebla del Prior, Ribera del Fresno, Santa Marta de los Barros, Solana de los Barros (Cortegana y Aldea de Retamar), Torremejía, Villafranca de los Barros y Villalba de los Barros.

## Plazo, lugar y forma de presentación

Plazo: 4 meses naturales desde el día siguiente a la publicación del extracto en el DOE (publicado el 23/01/2026). Forma de presentación: Telemática obligatoria a través del punto de acceso general electrónico <https://www.juntaex.es> (solicitud anexo I), mediante certificado electrónico o DNI electrónico. Lugar: Portal oficial <https://aradoacceso.juntaex.es/Paginas/Login>

## Documentos adicionales

[CONVOCATORIA\\_FEDESIBA\\_2conv\\_LEADER\\_2023\\_2027.pdf](#)

[EXTRACTO\\_FEDESIBA\\_2conv\\_Formacion\\_informacion\\_LEADER](#)